



LIBERTAS 7, S.A.



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
Edison, 4
28006 – Madrid

En Valencia, a 24 de abril de 2013

Muy Sr. Nstro.:

En relación a la comunicación remitida con registro de salida nº 2013038480 de 12 de marzo en la que se requiere a Libertas 7, S.A. para facilitar determinada información relativa al informe financiero semestral correspondiente al segundo semestre de 2012, se detallan los siguientes particulares:

1.- Apartado 1.1: Justifiquen el tratamiento contable aplicado al registro del deterioro de las participaciones en asociadas, en concreto, las razones por las que el mencionado deterioro lo registran con cargo a prima de emisión en lugar de en la cuenta de resultados, indicando los párrafos concretos de la norma que soportan su tratamiento contable.

Se comunica, en relación al registro del deterioro de las participaciones en asociadas, que la Sociedad va a modificar su interpretación de la norma contable relativa al mismo aplicada al elaborar la Información Financiera Intermedia correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2012. En concreto, el deterioro que se había registrado contra Prima de Emisión se registra ahora como gasto del ejercicio. El importe asciende a 10.344 miles de euros.

2.- Apartado 1.2. y 1.3: Indiquen el método, de los señalados en la NIC 28.33, utilizado para determinar el importe recuperable de las Asociadas Prisa y Adolfo Domínguez y detallen las principales hipótesis utilizadas para cada una de ellas. Incluyan, para Prisa y Adolfo Domínguez, un análisis de sensibilidad que muestre las pérdidas por deterioro adicionales que surgirían ante cambios razonablemente posibles en esas hipótesis clave.

Se comunica que la metodología empleada para la valoración de las inversiones en empresas asociadas, de acuerdo con las diferentes alternativas contempladas en la NIC 28, ha sido la de descuento de flujos de caja.

Se han elaborado proyecciones financieras de cada sociedad basadas en el conocimiento histórico acumulado -a lo largo de muchos años- derivado de la presencia en sus Consejos de Administración, y en la información (proyecciones, planes de negocio, etc.) a la que tenemos acceso por ser miembros de dichos Consejos.

Respecto a la inversión en PRISA, se ha realizado la proyección explícita de los flujos de efectivo esperables para los próximos 6 años partiendo de los datos disponibles y previstos por la propia compañía en sus planes de negocio. En cuanto al resto de parámetros necesarios para realizar la valoración, y que no provienen directamente de las previsiones de PRISA, se ha empleado un criterio en el que ha primado la prudencia estimativa.

En este sentido, se ha aplicado una tasa de crecimiento del 0% de los flujos de caja a perpetuidad ($g=0$), y se ha empleado una tasa de rentabilidad exigida a los fondos propios del 14,3%, calculada a partir de la tasa de rentabilidad del activo libre de riesgo más una prima.

En la proyección explícita de los flujos de caja se ha empleado una tasa de crecimiento compuesta de la cifra de ingresos del 3,6%.

Se estima que una variación en la cifra de ingresos prevista respecto a nuestra proyección, tal que produjera un incremento o reducción en el resultado operativo del 2,5% aplicado a todos los ejercicios proyectados a futuro, supondría una reducción o incremento del deterioro previsto de 3 millones de euros, aproximada y estimativamente.

Por otro lado, una variación positiva o negativa de 20 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada (WACC) supondría un incremento / decremento del deterioro previsto de 5,5 y 5,9 millones de euros, respectivamente.

Respecto a la inversión en Adolfo Domínguez, S.A., al igual que en el caso de PRISA, se ha realizado una proyección explícita de los flujos de caja esperables para los próximos 6 ejercicios partiendo de los datos previstos por la propia compañía y empleando hipótesis conservadoras en el resto de los parámetros de la valoración.

Se ha aplicado una tasa de crecimiento del 0% de los flujos de caja a perpetuidad ($g=0$), y una tasa de rentabilidad exigida a los fondos propios del 11,3%, calculada a partir de la tasa de rentabilidad del activo libre de riesgo más una prima.

En la proyección explícita de los flujos de caja se ha empleado una tasa de crecimiento compuesta de la cifra de ventas anual del 4,3%.

Se estima que una variación en la cifra de ingresos prevista respecto a nuestra proyección, tal que produjera un incremento o reducción en el resultado operativo del 2,5%, aplicado a todos los ejercicios proyectados a futuro, supondría una reducción o incremento del deterioro previsto de 0,4 millones de Euros.

Por otro lado, una variación positiva o negativa de 20 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada (WACC) supondría un incremento / decremento del deterioro previsto de 0,6 y 0,7 millones de Euros, respectivamente.

3.- Apartado 1.4: Para la participación en CLEOP, indiquen si han comprobado el deterioro de la misma de acuerdo con NIC 36 y, en su caso, cómo han estimado el importe recuperable desglosando el valor asignado a las hipótesis clave utilizadas y la cantidad por la cual el importe recuperable excede su importe en libros. En caso negativo, justifiquen esa decisión habida cuenta de que la entidad está en situación de concurso.

Se informa que a fecha de cierre del ejercicio 2012 el valor razonable de la participación en Compañía Levantina de Inversiones y Participaciones, S.A. (CLEOP), -entendido como la porción de su patrimonio neto correspondiente a la participación mantenida por la Sociedad-, excede al importe en libros del activo (artículo 19 NIC 36).

Por otro lado, a la fecha de la presente carta CLEOP se encuentra en concurso voluntario de acreedores declarado por Auto de 2 de julio de 2012 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia. En calidad de miembro del Consejo de Administración de CLEOP, la Sociedad ha tenido acceso y analizado los diferentes documentos generados en la fase común del concurso previa a la propuesta de convenio. Entre otros se ha analizado el borrador de propuesta de convenio, el borrador de plan de pagos y el borrador del plan de viabilidad como elementos adicionales de valoración de la inversión mantenida. Tras este análisis, los Administradores de la Sociedad han considerado que no es necesario dotar un deterioro del valor de la participación en CLEOP.

4.- Apartado 1.5: A la vista de lo anterior, señalen si en las cuentas individuales de Libertas 7, S.A. han registrado una corrección valorativa por deterioro de las inversiones en el patrimonio de las empresas asociadas Prisa y Adolfo Domínguez y, en su caso, describan cómo lo han registrado. En caso negativo, justifiquen las razones por las que no han deteriorado.

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 recogen la participación directa en el 1,04% del capital social de PRISA y en el 0,07% del capital social de Adolfo Domínguez, S.A. Dichas inversiones se presentan valoradas a su coste de adquisición minorado, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro.

Tras la realización del cálculo de deterioro descrito anteriormente en el apartado 2 no se ha puesto de manifiesto necesidad alguna de reconocer a 31 de diciembre de 2012 corrección valorativa por deterioro de ambas inversiones.

5.- Apartado 1.6: En el caso en que consideren que debe ser corregida la información remitida con fecha 28 de febrero de 2013, deberán reformular y remitir nuevamente el informe financiero semestral correspondiente al segundo semestre de 2012, señalando en el apartado II del modelo de información semestral los cambios introducidos.

Se comunica que en función de la argumentación desarrollada en los apartados anteriores, la información remitida con fecha 28 de febrero de 2013 va a ser reformulada.

6.- Apartado 2.1: Concilien los importes detallados en la nota 5 para los instrumentos financieros y en la nota 7.1 relativa a ajustes en patrimonio por valoración, con los que figuran en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos Consolidado del capítulo IV apartado 8, entre otros, el deterioro de valor en los instrumentos a corto plazo clasificados como disponibles para la venta de 15.340 miles € en 2012 y el incremento de valor razonable de las inversiones a corto y largo plazo de 6.256 miles € con el importe de (5.723) miles € en 2012 que figura como “transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias” y con los 11.093 miles € de “ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto” del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado.

Se indica que al elaborar el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado (Capítulo IV apartado 8 de la Información Financiera Semestral), hubo un error en la transcripción de las cifras que lo componen -sin que ello

suponga ningún efecto patrimonial ya que el saldo final es correcto- siendo las cantidades correctas las siguientes:

	PERIODO ACTUAL 31/12/2012	PERIODO ANTERIOR 31/12/2011
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(29.521)	(77.821)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:	17.754	28.713
2. Por valoración de instrumentos financieros:	23.508	25.274
6. Entidades valoradas por el método de la participación	1.298	13.969
8. Efecto impositivo	(7.052)	(10.530)
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	(12.697)	(14.579)
1. Por valoración de instrumentos financieros:	(18.138)	(25.039)
6. Efecto impositivo	5.441	10.460
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)	(24.464)	(63.687)
a) Atribuidos a la entidad dominante	(24.473)	(63.692)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	9	5

Así mismo, ese mismo error se produjo al trasladar las cifras a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en concreto a las partidas "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado", cuyo importe correcto es 31.681 (y no 14.276); y "Otros resultados", cuyo importe correcto es -28.112 (y no -5.723), como se observará en la Información Pública Periódica correspondiente al segundo semestre enviada una vez se reformule. Este error tampoco tiene ningún efecto en el resultado del ejercicio.

7.-Apartado 2.2: En la nota 5 figuraba a 31 de diciembre de 2011 como activo financiero no corriente una participación del 5% en Banco de Valencia por 15.158 miles € que a 31 de diciembre de 2012 ya no presentan. Indiquen el movimiento de esa partida durante 2012 señalando si la han deteriorado, reclasificado o vendido e indiquen el correspondiente impacto en resultados y en el Estado de Ingresos y gastos Reconocidos Consolidado.

Se indica que la participación en Banco de Valencia, S.A. se ha reclasificado como activo financiero corriente. Durante el ejercicio 2012 se ha vendido parte de esta participación (un 0,001824%) por importe de 1.295 miles de euros, obteniendo un resultado negativo (pérdida) de 1.626 miles de euros, registrado en la partida "Cifra de Negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Adicionalmente, se ha dotado un deterioro de valor por importe de 11.282 miles de euros que se ha registrado en la partida "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. El efecto

conjunto aparece registrado en la partida "Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias" del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado.

8.- Apartado 2.3: Mediante Hecho Relevante enviado a esta Comisión el 3 de octubre de 2012 comunican que con fecha 28 de septiembre de 2012 transmiten a Banco de Valencia, S.A. su participación en la asociada Bodegas Riojanas (692.262 acciones) a 4,69 €/acción, lo que supone un total de 3.247 miles €, destinándose dicho importe al pago de determinadas posiciones deudoras del Grupo. La participación a 31 de diciembre de 2011 en Bodegas Riojanas ascendía a 6.145 miles €. A este respecto indiquen la partida de la cuenta de resultados en la que figura registrada la pérdida generada en esta transmisión y a cuánto ascienden "las posiciones deudoras del Grupo" con Banco de Valencia inmediatamente antes y después de esta operación.

Se indica que el resultado de la venta de la participación del 12,725% en Bodegas Riojanas, S.A. ascendió a 2.663 miles de euros de pérdida y está registrado en la partida "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Esta venta, junto con la venta de otros activos financieros, se formalizó mediante una única escritura pública, ascendiendo el importe total a 4.663 mil euros. En cuanto a la posición deudora del Grupo con Banco de Valencia, S.A. inmediatamente antes y después de esta venta, indicar que ésta ascendía a 56.279 y 51.616 miles de euros, respectivamente.

9.- Apartado 2.4: Dadas las pérdidas experimentadas en este ejercicio y en el anterior, indiquen: (i) la naturaleza de la evidencia que apoya el reconocimiento de activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2012; (ii) si a 31 de diciembre de 2012 han analizado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos; y (iii) el horizonte temporal en el que estiman su recuperación.

Se indica que los Administradores de la sociedad dominante del Grupo consideran que estas bases imponibles negativas e impuestos diferidos activos se han generado, fundamentalmente, como consecuencia de las pérdidas no recurrentes incurridas por las sociedad del Grupo durante los últimos ejercicios relativas a la pérdida de valor de la cartera de inversión y de la participación en empresas asociadas. En este sentido, si bien el Grupo ha incurrido en pérdidas en los ejercicios 2011 y 2012, éstas son consecuencia, fundamentalmente, de la situación de crisis existente en los mercados y del impacto significativo de determinados saneamientos efectuados en estos ejercicios.

Las previsiones elaboradas por los Administradores de la sociedad dominante prevén la paulatina recuperación a partir del ejercicio 2014 de los niveles de actividad y rentabilidad similares a los existentes en los años previos a la actual crisis. Motivo por el que se han activado los créditos fiscales entendiendo que no existen dudas significativas sobre su recuperabilidad en los próximos 10 años. Así, históricamente el Grupo Libertas 7 ha generado gracias a su actividad ordinaria y de manera recurrente, bases imponibles positivas desde su creación como grupo fiscal en el ejercicio 2003.

Esperando haber dado cumplida respuesta a las cuestiones planteadas en su requerimiento, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen. Sin otro particular, atentamente,

Fdo. D^o. Elsa Andrés Sanchis
Secretaria del Consejo de Administración de Libertas 7, S.A.